ACTA Nº 2 DE ANÁLISIS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE: 00427/ISE/2024/AL
TÍTULO: DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA RESIDENCIA CARMEN DE BURGOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 248.056,40 €
IMPORTE IVA: 24.695,86 €
TOTAL IMPORTE: 272.752,26 €
VALOR ESTIMADO: 545.724,09 €

ASISTENTES:
Presidente/a:
Sonia Simón Hernández (Administradora de Gestión de Servicios)
Vocales:
María Amidea Navarro González (Vocal Suplente, Representante de Asesoría Jurídica).
Diego González Borrero (Vocal Suplente, Representante de Control Interno).
Isabel Reina Hernández (Vocal, Gestor/a)
Francisco Blanes Escamilla (Vocal Suplente, Gestor/a)
Secretario/a:
Inmaculada Fornieles Martínez (Gestor/a)

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Almería, siendo las 10:30 del día 03 de marzo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la mesa de contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el sobre de subsanaciones.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

Examinada y calificada la documentación presentada en fecha 25 de febrero de 2025 a las 10:17 horas, se propone admitir a la licitación por considerarse **subsanada** en tiempo y forma los defectos de que adolecían a la siguiente empresa licitadora:

ID	CIF	Entidad
1	A59376574	SERUNIÓN S.A.

Seguidamente la Mesa de Contratación recuerda que según se acordó en Mesa nº1, hoy mismo, el día 03 de marzo de 2025, a las 10:45 horas, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura en acto público del sobre número 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados automáticamente”.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	03/03/2025
	MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCS9RU9245H2P9EVHZRE5DXEN4	PÁG. 1/2

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	03/03/2025
	MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCS9RU9245H2P9EVHZRE5DXEN4	PÁG. 2/2